MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2021/3866 *Acuerdo de ampliación del plazo del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico de un tramo del Arroyo del Encantado en los términos municipales de Villanueva de la Reina y Cazalilla, provincia de Jaén.*

Anuncio

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha acordado mediante Resolución de fecha de 05 de agosto de 2021, ampliar el plazo de un año desde el Acuerdo de inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico de un tramo del Arroyo del Encantado en los términos municipales de Villanueva de la Reina y Cazalilla, provincia de Jaén, por un período de un año, contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente. El citado expediente se inició por parte del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir mediante resolución de 20 de octubre de 2020.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 6 de agosto de 2021.- El Comisario de Aguas, ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

cve: BOP-2021-3866
Verificable en https://bop.dipujaen.es